

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca
E-mail: jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 4º N° 5 - 03-13 B/Centro

Guataquí, Cundinamarca, 24 de septiembre de 2019
Oficio No. 0573

Doctor
FERNANDO MORALES CUESTA
Juez Segundo Civil del Circuito
Carrera 10 No. 37-39 B/ Miraflores
Girardot - Cundinamarca

Ref: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
Radicación: No. 25324408900120180001300
Demandante: BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS
Demandado: MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA Y OTROS.

Cordial saludo,

Comedidamente y de conformidad con lo dispuesto en audiencia del 20 de septiembre hogaño realizada al interior del proceso de la referencia, solicito respetuosamente se informe a este Despacho Judicial acerca del estado actual del proceso DECLARATIVO VERBAL DE EXPROPIACIÓN No.253073103002201900077-00, en el cual figuran como demandante la CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S y como demandados los señores ALFONSO ESPITIA AYERBE, MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA y el MUNICIPIO DE GUATAQUÍ.

Lo anterior debido a que en este Despacho se está tramitando el proceso civil de la referencia, en el cual el predio objeto de litigio se identifica con la matrícula inmobiliaria No. 307-26823.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,


PABLO JOSÉ MARENTES OCHOA

Juez